SELLO QVARTO, DIEZ MA-
RAVEDIS, AÑO DE MIL Y
SEISCIENTOS Y NOVENTA
Y QVATRO.

D.n Diego Matias Barcarel mayor
do de esta villa y natural de la de he
llin parezco ante vm.des y digo que
yo me corresponde la Real executoria y
certificacion del concejo de dha villa
de hellin soy hijo dalgo y que lo fue
ron mis padres y abuelos y demas de ser
gientes de ellos y como tales todos es
tamos en tiempo he mos gozado
de los fueros y previlegios de tales
y de las franquezas inmunidades y li
bertades que gozan y deben gozar
los Caballeros hijos dalgo sin que ha
ya cosa en contrario sin haber sido
empadronado en el derecho hor
dinario y extraordinario ni en el
Real servicio de mr.des que para que
de constar a la villa hago demostra
cion de dha certificacion y executoria, a vm.des pido y suplico se
sirban con mis padres de todo ello admitir
me y me admitan en su Santa y ter
gar por tal hijo dalgo para que pueda
entrar en las elecciones de oficios
de nobleza como los demas Caballeros